



VICARIATO APOSTOLICO DE IQUITOS

"Den razón de su esperanza"



Iquitos, 04 de octubre de 2023

PRONUNCIAMIENTO

AGUA, FUENTE DE VIDA: A propósito del Nanay, entre otros

1. Coincidiendo con el día de San Francisco de Asís, amante de la naturaleza, el Papa Francisco publicó hoy la exhortación apostólica **Laudate Deum**. Aprovecho esta fecha para manifestar mi preocupación por lo que viene sucediendo en el río Nanay.
2. Tradicionalmente, el río Nanay es territorio de los pueblos indígenas ikitu y kukama. En las últimas décadas también se ha asentado población ribereña. Más allá de lo puntual, es preciso un abordaje sistémico, como cuenca. Parto del hecho diferencial de la necesidad de salvaguardar las cabeceras de cuenca. Añado la necesidad de preservar el pescado como base nutricional para una vida sana para las poblaciones ahí asentadas. **Recuerdo que los niveles de desnutrición y anemia son dolorosamente altos en la región.** No puede haber desarrollo sin vida digna de los moradores del Nanay. **Cualquier proyecto que no pase por solucionar las graves y dolorosas brechas existentes ahonda la desigualdad.** Según el INEI la desnutrición crónica del Alto Nanay es del 29.5% para el año 2007. No he encontrado datos más recientes, aunque consideramos que no han mejorado.
3. En otras oportunidades ya he utilizado el concepto de **"zona de sacrificio"**: 1) territorios donde el Estado o no ha invertido lo suficiente o lo ha contaminado (o ambos), que 2) habitualmente corresponden a zonas de poblaciones vulneradas (pueblos indígenas en este caso), y 3) no se perciben los beneficios futuros para estas poblaciones. Considero que estas tres cláusulas se cumplen en el caso del Nanay.
4. **Aumentar el PIB con concesiones mineras no implica salir de la pobreza.** La falta de inversión en servicios mínimos (agua potable, saneamiento básico, educación, salud, comunicación, etc.) es una forma de perpetuar la pobreza. **Invito a los políticos a velar por el bien común, no por el interés de unos pocos.** Ahora bien, las comunidades necesitan dinero para su vida diaria. Esto las hace más vulnerables. El deber del Estado es garantizar que no se vulneren sus derechos. Por tanto, **el Estado no puede, ni debe, unirse a los grupos económicos que sólo buscan su beneficio a costa del medio ambiente y de la seguridad alimentaria e hídrica de los moradores del Nanay y de la ciudad de Iquitos. En tal sentido,**



VICARIATO APOSTOLICO DE IQUITOS

“Den razón de su esperanza”



considero que la concesión minera vulnera la vida de estas poblaciones, incluida la ciudad de Iquitos.

5. Es urgente la implementación de la sentencia del Tribunal Constitucional del 25 de julio de 2023: Pleno. Sentencia 322/2023. EXP. N.º 03383-2021-PA/TC. LORETO, <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2023/03383-2021-AA.pdf>, donde señalan que existe un “estado de cosas inconstitucional en Loreto por falta de acceso al agua y contaminación ambiental”.
6. El Evangelio, siempre tan actual, nos recuerda: **“saben que los jefes de las naciones las dominan como señores absolutos, y los grandes las oprimen con su poder. No ha de ser así entre ustedes, sino que el que quiera llegar a ser grande entre ustedes, será su servidor, y el que quiera ser el primero entre ustedes, será su esclavo; de la misma manera que el Hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar la vida como rescate por muchos”** (Mt 20, 25-28). Es preciso anteponer el bien común sobre el interés propio o de unos pocos; servir, en lugar de ser servido. Este deterioro democrático que padecemos es el caldo propicio para todo tipo de comportamientos que vulneran los derechos de los pueblos del río Nanay, incluida la ciudad de Iquitos que recibe servicios ecosistémicos del Nanay. Agua, fuente de vida.

San Francisco de Asís, amante de la naturaleza, ruega por nosotros.




† Mons. MIGUEL ÁNGEL CADENAS CARDO
VICARIO APOSTOLICO DE IQUITOS